

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO



Concurrida asistencia tuvo la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 13 de agosto del cte. año, en donde los profesionales se convocaron para tratar las acciones a seguir por parte del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy a los efectos de que se cumpla con el proceso de selección establecido por la Acordada N° 1994/94 de fecha 08/04/1994 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, así como la determinación del proceso de selección que seguirá este Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy a los efectos de elegir a los abogados que integrarán el Consejo Asesor previsto en la Acordada N° 1994/94.

La Asamblea resolvió elevar un requerimiento al Superior Tribunal de Justicia para que en un plazo de diez días cumpla con la Acordada 1994/94. En caso de falta de implementación y cumplimiento de la mencionada Acordada en ese plazo, el Colegio de Abogados se encuentra estudiando, a través de los distintos Institutos y Comisiones, las acciones a seguir para lograr la implementación de esa norma.

Asimismo, se dispuso dirigir una comunicación a los tres Poderes del Estado promoviendo una amplia convocatoria, debate y expedición sobre el actual sistema constitucional vigente de selección de jueces, y en caso de entenderse necesaria su modificación.

Respecto a la determinación del proceso de selección de los abogados que integrarán el Consejo Asesor, se encomendó al Consejo Directivo la redacción de un reglamento para la selección, el que luego será puesto a consideración de la Asamblea.